

ACUERDO N° 83

Carrera de Ingeniería de Sistemas, sedes Cochabamba, La Paz y Tarija

Universidad Católica Boliviana San Pablo

El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC, reunido el 20 de enero de 2022 acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos y sancionados por el Consejo, el Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación de Carreras y Programas del IAC, el informe de auto evaluación presentado por la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo de sus sedes Cochabamba, La Paz y Tarija, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, las observaciones efectuadas por la universidad a dicho informe y las observaciones y antecedentes contenidos en el acta de la reunión aludida del Consejo Académico;

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por el IAC.
2. Que el proceso de acreditación se desarrolla conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del IAC, y puesto oportunamente en conocimiento de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo.
3. Que con fecha 4 de enero de 2021, la sede La Paz de la carrera presentó su informe de autoevaluación efectuado de acuerdo con las normas y procedimientos ya mencionadas.
4. Que con fecha 15 de octubre de 2021, las sedes de Cochabamba y Tarija de la carrera presentaron su informe de autoevaluación efectuado de acuerdo con las normas y procedimientos ya mencionadas.

5. Que entre los días 3 y 6 de mayo de 2021, la sede La Paz de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo fue visitada por un comité de pares evaluadores, designado por el Instituto y aprobado por la carrera.
6. Que entre los días 15 y 18 de noviembre de 2021, las sedes de Cochabamba y Tarija de la carrera de Ingeniería de Sistemas fueron visitadas por un comité de pares evaluadores, designado por el Instituto y aprobado por la carrera.
7. Que con fecha 13 de diciembre de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Instituto y los objetivos declarados por la misma carrera.
8. Que dicho informe fue enviado el 14 de diciembre de 2021 a la Universidad Católica Boliviana San Pablo para su conocimiento.
9. Que con fecha 17 de diciembre de 2021, la carrera de Ingeniería de Sistemas comunicó al Instituto sus comentarios y observaciones respecto de dicho informe.
10. Que el Consejo Académico del Instituto analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados el 20 de enero de 2022.
11. Que el texto del presente acuerdo debe interpretarse en el marco de los informes de autoevaluación y de evaluación externa, los que se encuentran en poder de la carrera y de la Secretaría del Instituto.

CONSIDERANDO:

12. Que este es el primer proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad IAC. El Consejo analizó el informe elaborado por el Comité Técnico de Ciencias Sociales, sobre la base de los informes de autoevaluación y evaluación de pares, e identificó fortalezas y áreas de mejora, según se detalla a continuación.
13. Que el proceso de acreditación de la carrera permitió verificar un conjunto de fortalezas, entre las que el Consejo destacó las siguientes:
 - El perfil de egreso ha sido definido en consulta con diversas fuentes: académicas, científicos, medio profesional, graduados, y examinando además la oferta laboral local; asimismo, se alinea con las definiciones del Plan Estratégico Institucional.

- Los propósitos de la carrera se encuentran formulados en coherencia con los propósitos institucionales y declarados en torno a la investigación aplicada y adaptabilidad en la dinámica de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.
- La metodología didáctica de formación está de acuerdo con el modelo académico de la carrera, que está basado en aprendizaje orientado a proyectos, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo.
- Los resultados del proceso de formación se obtienen a través de un sistema institucionalizado de seguimiento, con indicadores que miden progresión y resultados.
- Destaca la inserción al mercado laboral nacional e internacional de los egresados de la carrera, con buen éxito profesional y en una diversidad de campos profesionales del área de sistemas.
- La carrera ofrece formación de postgrado a sus docentes, tanto disciplinar como en pedagogía, de forma permanente.
- La prestación de servicios informáticos es muy apreciada al interior de la Universidad, con el apoyo de los estudiantes mediante el desarrollo de aplicaciones para diferentes unidades de la UCB. También se evidencia un servicio de la carrera hacia la comunidad con actividades de extensión y desarrollo de sistemas para el sector público.
- Se evidencia que hay un excelente plantel de docentes con buenas capacidades para la investigación y mucho compromiso institucional.
- La formación de valores que infunde la Pastoral de la Universidad constituye un sello distintivo de los profesionales de la carrera. Este aspecto es ampliamente reconocido, no solo al interior de la institución, sino también entre los egresados y los empleadores.
- Las autoridades de la carrera en sus tres sedes cuentan con calificación acorde a los cargos que desempeñan.
- La Unidad de Desarrollo Curricular, presente en las tres sedes, realiza acciones de monitoreo de la didáctica aplicada, que incluye la observación de clase, aplicación de encuestas de evaluación del desempeño docente por estudiantes, entre otras.
- La infraestructura de biblioteca y laboratorios se presenta adecuada para los objetivos de la carrera. La biblioteca física es complementada con el servicio de biblioteca Inter sede. El equipamiento de laboratorios se incrementa, mejora y actualiza regularmente.

14. Con respecto a las áreas de mejora, el Consejo formuló las siguientes observaciones:

- La falta de docentes de jornada completa, que es una limitación para crecer en vinculación con el medio y en investigación. Es recomendable establecer políticas para incrementar la cantidad de docentes a jornada completa y con grado de doctorado en el área de la carrera, en las tres sedes.
- Se requiere implementar mecanismos que permitan fortalecer el desarrollo de competencias blandas en los estudiantes a lo largo de toda la carrera.
- Desarrollo de una política institucional, estructura organizativa explícita en la jerarquía organizacional de la Universidad y mecanismos específicos que incentiven el desarrollo y difusión de investigaciones y publicaciones en el área de la disciplina.
- Se recomienda revisar la carga horaria y su adecuación a la duración de la carrera, con el objeto de mejorar los resultados en términos de graduación en tiempo oportuno.
- Sobrecarga de funciones sobre las direcciones de la carrera en sus tres sedes y los docentes a jornada, que además deben desempeñar tareas administrativas.
- Los sistemas de información no se encuentran debidamente articulados para facilitar las gestiones de los usuarios.
- Establecer estrategias para incentivar el conocimiento de la misión, visión, objetivos y resultados de la carrera en los estamentos docente y estudiantil.
- Se debe procurar un desarrollo más armónico entre las tres sedes, fomentando mecanismos de colaboración entre profesores y estudiantes.

El Comité Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

15. Que, habiendo analizado el conjunto de antecedentes en función de los criterios de calidad establecidos por el Instituto, y concluyó que la carrera cumplía satisfactoriamente con todos ellos.

16. Que el consejo enfatizó la importancia de reconocer que los procesos de acreditación no son un fin en sí mismo, sino que constituyen un instrumento para apoyar la mejora continua. Por ello, un proceso de acreditación debe ser capaz de impulsar avances en el desarrollo de la carrera y por ende se entregan observaciones para la carrera.

17. Desde esta perspectiva, el Consejo decidió **acreditar la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, en sus sedes Cochabamba, La Paz y Tarija, por un período de 3 años, que culmina el 31 de enero de 2025** y reiterar las observaciones formuladas, las que serán especialmente contempladas en eventuales procesos futuros de acreditación.
18. Que, a la expiración del plazo señalado para la vigencia de la acreditación, la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana San Pablo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto, deberá presentar el informe de autoevaluación y la documentación correspondientes antes del 31 de mayo de 2024.

JOSEP A. PLANELL
PRESIDENTE

MARIA TRINIDAD LOPEZ
DIRECTORA ACADEMICA